

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF. UAI-INF-005/2020

INFORME SOBRE

**EXAMEN ESPECIAL A LA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL PUERTO DE  
ACAJUTLA, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

San Salvador, 15 de abril de 2020.

## INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	1
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	2
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.	3
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	3
VI. CONCLUSIÓN.	4
VII. PÁRRAFO ACLARATORIO.	4



## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

15 de abril de 2020.

**REF. UAI-INF-005/2020.**

**Lic. Federico Anliker.**  
**Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.**  
**Presente.**

El presente informe contiene los resultados del “Examen Especial a la Planificación y Control de la Administración de los Recursos Informáticos del Puerto de Acajutla, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”.

La auditoría fue realizada en cumplimiento al Auto con referencia **UAI-AUTO-007-2020** del 24/01/2020 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN:**

El presente examen comprendió la verificación, sobre la planificación de los objetivos para el área informática del Puerto de Acajutla, en su Plan Operativo Anual y su afinidad con los objetivos estratégicos de la Comisión, el control para su desarrollo y conclusión, mediante indicadores de gestión, en relación a la asistencia técnica que se brinda a los usuarios de la Red Informática, la disponibilidad y mantenimiento de los Recursos Informáticos, así como la protección de tales recursos, el control de cumplimiento a los procedimientos y normas establecidas, a fin mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos; realizando para tales efectos las pruebas y procedimientos pertinentes, siendo objeto de la auditoría la Sección de Informática y como responsable el Lic. Samuel Antonio López Ortega, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CEPA.

### **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN:**

#### **Objetivo General**

Emitir un informe que contenga los resultados del “Examen Especial a la Planificación y Control de la Administración de los Recursos Informáticos del Puerto de Acajutla, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, con el propósito de verificar los objetivos planificados para el área informática, en su Plan Operativo Anual, si tienen afinidad con los objetivos estratégicos de la Comisión y determinar, el grado de control para su desarrollo y conclusión, respecto de la asistencia técnica que se brinda y de los servicios externos que se reciben, la disponibilidad y el mantenimiento de los equipos y la protección de tales recursos, siguiendo además, una verificación al cumplimiento de los procedimientos, normas establecidas e indicadores de gestión, a fin de mejorar los índices de economía, eficiencia y efectividad de los procesos operativos y para tales efectos, se ha programado la presente actividad.

### **Objetivos Específicos.**

1. Verificar la existencia de indicadores de gestión del año 2019, su documentación y grado de cumplimiento.
2. Verificar si los proyectos planificados para el año 2020, están alineados a los objetivos de la empresa.
3. Verificar si en el presupuesto de TI para el año 2020, se ha considerado lo relacionado con los proyectos planificados.
4. Comprobar la cantidad de recurso humano registrado bajo la estructura organizativa, su tipo de contratación y la segregación de funciones en razón de las actividades planificadas.
5. Verificar la existencia y control de indicadores de gestión para el año 2020, en relación a los proyectos planificados.
6. Constatar la actualización de las actividades de TI, en la plataforma Project.
7. Confirmar la renovación para el año 2020, de los contratos por servicios externos, que la empresa debe recibir en relación al alcance de sus objetivos, es decir, la vigencia de los contratos con los proveedores relacionados a los servicios de red, tales como: Bases de Datos, Internet, Antivirus, Seguridad Perimetral de la Red (Firewall), Anti Spam, Telefonía, Mantenimiento Preventivo, entre otros.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN:**

El alcance del examen comprendió, una verificación a la planificación para la administración de los Recursos Informáticos, que fue elaborada para el año 2019 y el control realizado sobre las actividades para alcanzar sus objetivos, mediante la verificación a los indicadores de gestión del año 2019, en cuanto a su documentación y cumplimiento; además, la planificación elaborada para ejecutarse en el año 2020, verificando para tales efectos, la alineación de los proyectos con los objetivos de la empresa y si estos están considerados en el presupuesto, si el recurso humano posee las competencias acorde a los proyectos planificados y la existencia de indicadores para el año 2020, constatando también la actualización del avance sobre el desarrollo de las actividades en la plataforma Project y la vigencia de los contratos sobre los servicios externos, con los cuales debe contar la empresa para el logro de sus objetivos, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos. Cabe agregar, que si tiene recomendaciones en proceso de auditorías anteriores, pero se abordarán en un examen posterior.

#### **IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:**

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Entrevistar mediante cuestionario de 24 preguntas, al Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, acerca de planificación y control sobre la administración del Recurso Informático.
2. Verificar si el Jefe de la Sección de Informática, cuenta con los indicadores de gestión del año 2019 y su correspondiente documentación.
3. Comprobar si el Jefe de la Sección de Informática, cuenta con el presupuesto de fondos, para la adquisición de Recursos Informáticos, correspondiente al año 2020.
4. Verificar mediante los registros de Recursos Humanos, lo correspondiente a la nómina del personal asignado a la Sección de Informática y sus respectivas competencias técnicas, a fin de establecer si es o no, necesaria una actualización de conocimientos en relación a las actividades asignadas a su cargo y a los objetivos planificados.
5. Comprobar si el Jefe de la Sección de Informática, cuenta con indicadores de gestión para los proyectos planificados para el año 2020.
6. Constatar en la plataforma Project, el registro de los proyectos y actividades correspondientes al año 2020, así como su actualización y la documentación que evidencie su cumplimiento.
7. Comprobar la renovación de los contratos suscritos con los proveedores de servicios externos que recibe la empresa para la consecución de sus objetivos, tales como: Bases de Datos (SYBASE), Internet, Antivirus, Seguridad Perimetral de la Red, Anti Spam, Telefonía y Mantenimiento Preventivo de los Servidores y Dispositivos de Comunicación de la Red Informática.

#### **V. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL:**

Se realizó una verificación en base a los objetivos planificados para el Examen Especial y se efectuaron los procedimientos correspondientes, constatándose que respecto a la Planificación y Control sobre la Administración del Recurso Informático del Puerto de Acajutla, se tuvo una gestión de control interno razonable para el periodo examinado; no obstante, observamos las dos condiciones siguientes:

1. Falta de consistencia entre los objetivos de gestión planificados en el POA, del año 2020, con los objetivos estratégicos de la Comisión, definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el Puerto de Acajutla, así como con algunos proyectos incluidos en el presupuesto.
2. Inventario incompleto de los Sistemas de Información en operación en la empresa, no obstante, que algunos están incluidos en el presupuesto para renovar su licenciamiento.

Para las cuales, el Jefe de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, presentó a esta Unidad, los argumentos y la documentación pertinente, determinándose que no constituyen hallazgos, sino oportunidades de mejora en sus controles internos, por lo cual, se harán del conocimiento a la

brevidad, mediante carta a la Gerencia de Sistemas de Información, para su consideración y el seguimiento oportuno.

## VI. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos, mediante las pruebas y procedimientos efectuados en el Examen Especial, se concluye que para el periodo verificado, hemos comprobado que se ha contado con una planificación y control de las actividades en forma razonable para el Puerto de Acajutla, por lo cual, no se determinaron hallazgos, salvo dos condiciones que por considerarse oportunidades de mejora para sus controles internos, serán reportadas con carta a la Gerencia de Sistemas de Información, para la toma de acciones correspondientes.

## VII. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial a la Planificación y Control de la Administración de los Recursos Informáticos del Puerto de Acajutla, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;** y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia Portuaria, Gerencia de Sistemas de Información y la Jefatura de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla, y no se deberá usar para ningún otro propósito.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Lic. Tito Ramírez.**  
**Jefe de Unidad de Auditoría Interna.**



Cc. Gerencia General.  
Gerencia del Puerto de Acajutla.  
Gerencia de Sistemas de Información.  
Jefatura de la Sección de Informática del Puerto de Acajutla.  
Archivo.